



SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

ciudad; un memorial a D. Alfonso Borbonos solicitando que este Ayuntamiento le dé certificacion de estar en posesion de hipodalgo: un memorial a los panaderos solicitando se haga nuevo arreglo a puentes para la venta del pan: un exped. te a instancia de D. Juan Josef Tajarco para que se le permita vender en accesorias el vino de su cosecha: la relacion de fianzas presentada por Simon Garcia postor al abasto de vino y un memor. a Juan Perez Esmerique sobre los puentes para la venta del pan de tahona y dijeron: que los S. res D. Castro Leon & Salcedo y D. Josef de Ortega y Peralta se hallan ausentes y enfermo el S. or D. Jines de elloya, todo Reg. res

y m. c. y a. n. or de D. Lucas Morales.

En este Ayuntamiento se ha visto la carta orden de la R. l. Camara de Castilla por la que se manda que esta Ciudad informe si D. Lucas Morales Galera es persona en quien concurre la idoneidad y habilidad suficiente para ejercer el oficio de Regidor que pretende, con lo demas que en dha. superior orden se contiene y en su intelig. a se conferencio y resultando desigualdad en los dictámenes por el S. or Reg. te se la R. l. Jurisd. se mandó votar y se executó en la forma sig. te

El S. or D. Andres Ferrer Reg. or reservó su voto — El S. or D. Pedro Josef de Luero, Reg. or Dixo: que segun su conocimiento el pretendiente D. Lucas

